



## Centro de Educación Básica Alternativa de Gestión Pública.

R.D. N° 4740-2012-ED



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**OFICIO N° 034- 2023-D/CEBA "S.I"-SJDS-ED**

**SEÑORA** : Dra. María Carolina Pérez Tello  
Directora de la UGEL El Dorado

**ASUNTO** : REMITE Resolucion Directoral N° 007 y EXPEDIENTE DOCUMENTARIO DEL  
FACILITADOR REEMPLAZANTE POR RENUNCIA DE INTEGRANTE DEL PA-2023-II

**FECHA** : 31, DE OCTUBRE del 2023.

Es muy grato dirigirme a usted saludándole muy cordialmente a nombre del **Centro de Educación Básica Alternativa de Gestión Pública- CEBA "San Isidro"**, grupo **Periférico San Martín de Alao** y el **PA-Programa de Alfabetización**; al mismo tiempo para informarle sobre la **REMISIÓN DEL EXPEDIENTE CURRICULAR PARA FACILITADOR REEMPLAZANTE** del Equipo Base del PA- 2023-II.

Dicho expediente fue recepcionado con fecha 30 de Octubre del presente año lectivo, nombre del Docente Facilitador Reemplazante Prof. JOSE LUIS ARÉVALO PISCO con **DNI 46274473**, para el Circulo de aprendizaje **URMANA YACU** con **Código N°.122030401**, correspondiente al Periferico del Centro poblado Barranquita ubicado en el Distrito de Santa Rosa, jurisdicción de la UGEL El Dorado.

Dado a la necesidad del servicio de un personal para cubrir el trabajo respectivo dentro del Programa de Alfabetización, nos vimos con la imperiosa urgencia de recepcionar dicho expediente y remitir a su despacho para su conocimiento y remisión directa a la DEBA-MINEDU.

**ADJUNTO:**

- Expediente Documentario del Docente Facilitador.
- Resolucion Directoral N°. 007-D-CEBA-SI-SJDS-ED

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Unidad Ejecutora 301 - Educación Bajo May  
UGEL - EL DORADO  
CEBA "San Isidro" - San José de Sisa

*[Handwritten Signature]*  
Prof. Dulith Flores Reátegui  
DIRECTORA



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General de Educación  
Básica Alternativa, Intercultural  
Bilingüe y de Servicios  
Educativos en el Ámbito RuralDirección de Educación  
Básica Alternativa11  
ONCEmejor  
educación  
mejores  
peñuanos

F-03

## FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE A FACILITADOR(A) EN ALFABETIZACIÓN

N° Expediente

N° Folios

## 1. DATOS PERSONALES:

Nombre del Postulante	JOSE LUIS AREVALO PISCO		
Dirección Actual	JR.WILDORO ISHUIZA S/N	N° D.N.I.	46274473
Distrito	SANTA ROSA	Provincia	EL DORADO
		Región	SAN MARTIN
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Celular	940220910
Correo Electrónico	JAREVALOPISCO@GMAIL.COM		

## 2. DOCUMENTOS PRESENTADOS (El currículum vitae debe estar foliado y firmado en cada una de las páginas)

- a. Copia legible del DNI (vigente)
- b. Declaración jurada simple
- c. Declaración jurada de domicilio o Constancia de Residencia
- d. Título en Educación (Licenciado o Profesora), egresado/a y/o estudiante en Educación o carreras afines
- e. Estudios y/o capacitaciones afines a sus funciones, de preferencia en educación para adultos.
- f. Experiencia laboral de un (01) año como docente, promotor social, alfabetizador y/o facilitador.
- g. Residir en la localidad/comunidad/caserío de la zona de ubicación del Círculo de Aprendizaje.
- h. Dominio oral del idioma originario

*Jose Luis Arevalo*

FIRMA DEL POSTULANTE

FECHA: 26/10/2023



## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

F-04

Yo, JOSE LUIS AREVALO PISCO  
Identificado(a) con D.N.I. N° 46274473 Domiciliado en JR. WILDORO  
ISHUIZA S/N

## Declaro bajo juramento:

1. Tener buena conducta.
2. Gozar de buena salud.
3. No tener antecedentes penales por delito doloso.
4. No haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la personas y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos.
5. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en el periodo comprendido entre los años 2017 a la fecha.
6. No haber sido sancionado con destitución o separación definitiva del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
7. La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Dado en la ciudad de BARRANQUITA a los 26 días del mes de OCTUBRE del 2023.



Firma

Nombre: JOSE LUIS AREVALO PISCOD.N.I.: 46274473

Huella digital

(Índice derecho)



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación Básica Alternativa

8  
OCHO

mejor educación mejores petuanos

### DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

F-05

(Ley N° 28882, Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria)

Conste por el presente documento; al que brindo mayor fuerza legal, que: Yo, JOSE LUIS AREVALO PISCO Identificado(a) con D.N.I. N° 46274473

En pleno ejercicio de mis derechos ciudadano/as y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 de Simplificación de la Certificación Domiciliaria (Artículo 1°) y según lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley 27444.

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que mi domicilio actual se encuentra ubicado en: JR. WILDORO ISHUIZA SN  
Localidad/comunidad BARRANQUITA distrito de SANTA ROSA, donde resido en el último año de forma continua.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado.

En caso de falsedad en lo declarado, me someto a las sanciones contempladas en el Artículo 427° de Código Penal, sin perjuicio de las acciones administrativas correspondientes.

Formulo la siguiente Declaración Jurada para participar como Coordinador/a Distrital ( ), Acompañante ( ) o Facilitador/a (X), al Proceso de Alfabetización 2023 en el Distrito de SANTA ROSA (C.P. BARRANQUITA) Provincia de EL DORADO Región SAN MARTIN

En señal de conformidad firmo y pongo mi huella digital al pie del presente documento para los fines legales correspondientes.

BARRANQUITA 26 de OCTUBRE del 2023

Firma

Nombre: JOSE LUIS AREVALO PISCO  
D.N.I. N° 46274473



Huella Digital (Índice derecho)



REPÚBLICA DEL PERÚ  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**A NOMBRE DE LA NACIÓN**

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto : EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha, ha conferido el TÍTULO PROFESIONAL de : **LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA**

**Mención : Ciencias Matemáticas**  
**José Luis Arévalo Bisco**

a don

Por tanto :

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República

Trujillo, 29 de octubre de 2010



Registrado en el Libro de Títulos a folios 127 bajo el N° 146919

*V. Benites*  
RECOPOR  
DR. ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES

*José Luis Arévalo*  
INTERESADO

*J. Aldama Flores*  
DECANO  
M.S. CLAVER JULIO ALDAMA FLORES

*P. Sandoval*  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL  
DR. PEDRO LUIS LAVALLE DIOS

*P. Sandoval*  
PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD  
ING. ROSA URBALDINA ANTICONA SANDOVAL







**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

N.º CV0961723

# CONSTANCIA

Se otorga a

**JOSE LUIS AREVALO PISCO**

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

## **ALFABETIZACIÓN DIGITAL**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 23 de enero al 22 de marzo de 2020, con una duración de 50 horas.



*Ricardo Zapata*

**Ricardo Cristopher Zapata de la Rosa**  
Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

6  
SEIS



# ALUMNOS UNIDADES CONTENIDOS

**Unidad 1** Manejo de herramientas

**Unidad 2** Manejo de información

**Unidad 3** Seguridad digital

**Unidad 4** Identidad digital



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

N.º CV1779001

# CONSTANCIA

Se otorga a

**JOSE LUIS AREVALO PISCO**

Por haber aprobado el curso virtual

## **RESILIENCIA Y LIDERAZGO INTEGRAL**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 4 de setiembre al 2 de octubre de 2020, con una duración de 48 horas.



*Nancy Jessica Martínez Cuervo*

**Nancy Jessica Martínez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

5  
CINCO



## UNIDADES

## CONTENIDOS

### Unidad 1

La resiliencia en la profesión docente como respuesta a la incertidumbre y la adversidad

### Unidad 2

La resiliencia en mi rol docente en la educación a distancia

### Unidad 3

La resiliencia y el liderazgo del docente en la educación a distancia



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección de Formación  
Docente en Servicio



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# CONSTANCIA

OTORGADA A:

AREVALO PISCO JOSE LUIS

Por haber aprobado el curso:

**SOPORTE SOCIOEMOCIONAL A ESTUDIANTES Y FAMILIAS**

Desarrollado desde el 20 de febrero hasta el 22 de mayo del 2023, con un total de 50 horas.

Lima, 8 de junio del 2023.



**ISMAEL ENRIQUE MAÑÚICO ANGELES**

Director  
Dirección de Formación Docente en Servicio



01-23BSESTFAM-20230608-46274473-0000006108

4  
CUATRO

3  
TRES



# INFORME ESCALAFONARIO N° 00258 - 2023

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Tipo de informe: HOJA DE VIDA

Número de expediente: UD23-06475

Fecha de expediente: 25/08/2023

## SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : AREVALO PISCO, JOSE LUIS

Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 46274473

Sexo : MASCULINO

Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 28/01/1987 - 36 años - PERU

Estado Civil : CASADO

Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA

Institución educativa/Código modular : 0375 / 1401587

Código de plaza : 110121491223

Cargo actual : PROFESOR

Jornada laboral : 30 HORAS

Escala magisterial : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL

Situación laboral : EN ACTIVIDAD

Fecha de corte : 28/08/2023

Tiempo de servicio : 5 año(s) 5 mes(es) 28 día(s)

## INFORMACIÓN DETALLADA DE LA HOJA DE VIDA:

### SECCIÓN 1: FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN

#### 1.1 DATOS GENERALES

##### 1.1.1. DATOS DE LICENCIADO DE FUERZAS ARMADAS

No registra datos de licenciado de las fuerzas armadas.

##### 1.1.2. DATOS DE DISCAPACIDAD

No registra datos de discapacidad

#### 1.2 DATOS DOMICILIARIOS

##### 1.2.1. DATOS DOMICILIARIOS

Registro de datos domiciliarios.

ITEM	TIPO DE DIRECCIÓN	ZONA	TIPO DE VÍA	DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO	DIRECCIÓN	REFERENCIA
1	PRINCIPAL	U.V. UNIDAD VECINAL	JIRON	SAN MARTIN - SAN MARTIN - MORALES	FRANCISCO BOLOGNESI 139	A TRES CUADRAS Y MEDIA DE LA PLAZA DE ARMAS



No registra datos de separación preventiva.

## 10.5 OTROS DOCUMENTOS

### 10.5.1. OTROS DOCUMENTOS

No registra datos de otros documentos.

## RESUMEN DE TIEMPO DE SERVICIO OFICIAL

### TIEMPO DE SERVICIO

#### Resumen de tiempo de servicios

TIEMPO DE SERVICIOS	AÑOS	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
D.L. 276	0	0	0		
LEY 24029 PROFESOR INTERINO	0	0	0		
LEY 24029 AUXILIAR DE EDUCACIÓN	0	0	0		
LEY 24029 DOCENTE ESTABLE	0	0	0		
LEY 24029 PROFESOR TITULAR	0	0	0		
LEY 29062	0	0	0		
LEY 29944	5	5	28	01/03/2018	28/08/2023
LEY 30512	0	0	0		
LEY 30328	0	0	0		
LEY 30493	0	0	0		
D.L. 1153	0	0	0		
D.L. 728	0	0	0		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>28</b>		
<b>TOTAL TIEMPO LABORADO</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>28</b>		
LICENCIAS SIN GOCE DE REMUNERACIONES	0	0	0		
PERIODO NO LABORADO	0	0	0		
SANCIONES DE SUSPENSIÓN	0	0	0		
ARTÍCULO 148 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 29944	0	0	0		
<b>TOTAL TIEMPO NO LABORADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>28</b>		

**Base Legal :** En el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU, sus ampliatorias y modificatorias, y demás normas conexas.

**Anotaciones :** SE EMITE EL PRESENTE INFORME ESCALAFONARIO, A SOLICITUD DEL INTERESADO.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local  
EL DORADO

Andrea M. Jaramillo Valera  
RESPONSABLE DE ESCALAFÓN

Responsable de escalafón

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



## Resolución Directoral N° 0893 -2022

SAN JOSE DE SISA, 21 JUN. 2022

Visto, el Expediente N° UD22-05070, Acta de Adjudicación para Personal Docente 2022, sobre Reasignación Etapa Regional por INTERÉS PERSONAL;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de Gestión Educativa Local, garantizar el desplazamiento del personal Docente a través del proceso de reasignación, para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas programadas en las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto formar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas, regulando deberes y derechos, la formación continua, la Carrera Pública Magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 67 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece: "la reasignación es la acción de personal mediante la cual el profesor se desplaza de un cargo a otro igual que se encuentre vacante, en cualquiera de las áreas magisteriales, sin modificar la escala magisterial alcanzada. Se efectúa previo a los procesos de nombramiento y contratación docente, bajo responsabilidad administrativa. El reglamento de la presente Ley establece los criterios y condiciones para la reasignación";

Que, el numeral 154.3 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante D.S N° 004-2013-ED, establece que el MINEDU establecerá los lineamientos y procedimientos del proceso de reasignación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, de fecha 20 de abril del 2022, se aprobó la norma técnica denominada: "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"; norma que deroga la Resolución Viceministerial N°245-2019-MINEDU modificada por la Resolución Viceministerial N°212-2021-MINEDU;

Que, el numeral 2.6 del mencionado documento normativo precisa el ámbito de aplicación, en ella comprende a los profesores de las áreas de desempeño laboral: a) Gestión Pedagógica y b) Gestión Institucional. Asimismo, se precisa en el numeral 5.2 las causales de reasignación siendo que en los meses de mayo a julio se ejecuta la reasignación por razones de unidad familiar e interés personal, conteniendo estas dos (2) causales dos etapas: regional y la Interregional;



Que, estando a lo ejecutado e informado por el Comité de Reasignación de Personal Docente, y visado por las Jefaturas y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local ; y

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: REASIGNAR**, a partir del primero de marzo del 2023, a **JOSE LUIS AREVALO PISCO**, con DNI N° 46274473 en el cargo de **PROFESOR**, con **SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL** y con Jornada Laboral de 30 Hrs. **PEDAGÓGICA**, a quien se le ha consignado en la evaluación de su expediente , el siguiente puntaje:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESCALA MAGISTERIAL	LABOR EN ZONA RURAL, FRONTERA O VRAEM	TIEMPO DE SERVICIOS	PUNTAJE TOTAL
Puntaje Obtenido	12.00	7.80	4.00	23.80

**PLAZA DE ORIGEN:**

CODIGO DE PLAZA : - 629441219015  
NIVEL EDUCATIVO : Secundaria  
INSTITUCION EDUCATIVA : 0586 ALTO ANDINO  
UGEL : UGEL LAMAS

**PLAZA DE DESTINO :**



CODIGO DE PLAZA : 110121491223  
NIVEL EDUCATIVO : Secundaria  
AREA CURRIC./ ESPEC. : MATEMÁTICA  
INSTITUCION EDUCATIVA : 0375  
MOTIVO DE VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: SORIA PIPA, OMAR RAFAEL, Resolución N° RJ-1807-2015-LAMAS-UE.305

**ARTÍCULO SEGUNDO: AFÉCTESE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución a las partes interesadas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese;



DIRECTOR

**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN**  
Unidad Ejecutora 301 - Educación Bajo Mayo  
Unidad de Gestión Educativa Local - EL DORADO

CERTIFICA: Que la Presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista

San Jose de Sisa, 1 JUN 2022

*Ercilia*

**Ercilia Hidalgo Amasifuen**  
FEDATARIO TITULAR  
C. M. 1046460806



**San Martín**  
GOBIERNO REGIONAL  
El futuro está por venir

DIRECCIÓN  
REGIONAL  
DE EDUCACIÓN



**UGEL LAMAS**  
Trabajando con Actitud Renovada

# CERTIFICADO

NIVEL DE DOMINIO

ORAL: **BÁSICO**

ESCRITO: **BÁSICO**

Se otorga a

**JOSÉ LUIS ARÉVALO PISCO**

Por haber aprobado el curso virtual

## ENSEÑANZA DEL IDIOMA KICHWA 2022

Realizado a través del "Fortalecimiento de acciones a favor de la Gestión del Servicio Educativo en el Marco de los Compromisos de Desempeño 2021- Enseñanza del idioma Kichwa" del 22 de abril de 2022 al 22 de octubre de 2022, con una duración de 120 horas pedagógicas.

Lamas, 29 de diciembre de 2022



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN  
UNIDAD EJECUTORIA N° 305 - LAMAS

*Prof. Jacobo Johnny Inga Moya*  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN  
UNIDAD EJECUTORIA N° 305 - LAMAS

*Prof. Nicolás Jeynes González Vásquez*  
DIRECTOR DE LA UGEL - LAMAS



CÓDIGO: 879-2022

BANCO DE LA NACION

CONSULTA ULT. MOVIMIENTOS

0088074 31OCT2023 1923 1943

CTA: 04-801-250764 SALDO 100.07

AREVALO PISCO JOSE LUIS

OFIC CAJ. OPER FECHA IMPORTE

0983	9089	BMAT	31/10/2023	30.00
0976	0501	CCDE	30/10/2023	50.00
0840	1961	VRES	27/10/2023	100.00-
0840	1961	VRES	27/10/2023	600.00-
0976	0002	CCRE	22/10/2023	100.00-
0976	0002	CCRE	21/10/2023	300.00-
0976	0002	CCRE	21/10/2023	300.00-
0983	0040	BMCT	21/10/2023	10.00-
0000	0001	VPOS	21/10/2023	5.50-
1735	0000	NABO	19/10/2023	1,654.07
1735	0000	CITF	19/10/2023	0.05-
FIN DE TRANSACCION				

SOLICITE SU PRESTAMO  
MULTIRED, PREVIA EVALUACION

COMISION S/ \*\*\*\*\*0.00

ITF C/CTA S/ \*\*\*\*\*0.00

216100125

Desde el 30.10.2023 las comisiones y oportunidad de cobro por consulta y retiros de ahorros en Ventanilla y Agente Multired serán modificadas, o usted puede resolver su contrato en una Agencia del Banco.